



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026
10 ABR. 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No.2372 de 2021 modificada por la Resolución No.2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1° de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5.Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país"*.

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"(...) Las*



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)"

Que el 30 de diciembre de 2020 se suscribió entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ecopetrol S.A el Convenio Marco de Cooperación No. 889 de 2020 el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros por parte de ECOPETROL S.A. y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, con el fin de adelantar actividades contempladas como de Ciencia, Tecnología e Innovación, según la legislación vigente, para impulsar el desarrollo de las temáticas de interés para las partes."*

Que mediante Otrosí No. 1 suscrito el 03 de junio de 2021 al Convenio Marco de Cooperación No. 889 de 2020 se adhirió el Ministerio de Minas y Energía y se modificó la cláusula tercera- obligaciones, quinta- plazo del convenio, sexta- dirección del convenio, décima segunda- supervisión y vigésima del convenio- notificaciones.

Que derivado de Convenio Marco de Cooperación No. 889 de 2023 se suscribió entre el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y Ecopetrol el Convenio Especial de Cooperación No. 656 del 14 de diciembre de 2022 el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos para el diseño y ejecución de mecanismos dirigidos a apoyar el desarrollo de programas, proyectos o actividades en CTeI que respondan a desafíos de transición energética justa, descarbonización y uso sostenible de recursos, articulados con procesos de generación de capacidades y valor."*

Que derivado del Convenio Especial de Cooperación No. 656 de 2022 mediante la Resolución No. 2234 del 11 de diciembre de 2023 se dio apertura de la Convocatoria No. 946 de 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA" la cual tuvo como fecha de cierre el 30 de abril de 2024 a las 5:00 pm.

Que de conformidad con el numeral 15 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia de la convocatoria No. 946 de 2023 se estableció que: **"(...) La vigencia del banco de elegibles es de 12 meses a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto, en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ECOPETROL S.A y el Ministerio de Minas y Energía, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos**



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes (...)" Negrilla y subrayado fuera del texto.

Que mediante la Resolución No. 2120 del 10 de octubre de 2024, se publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 946 de 2023; y que, conforme a lo expuesto, la vigencia del citado Banco Definitivo de Elegibles se estableció por doce (12) meses a partir de su publicación definitiva.

Que mediante la Resolución No. 1367 del 9 de octubre de 2025 se prorrogó por seis (6) meses adicionales la vigencia del banco definitivo de elegibles, ampliando el término previsto en el numeral 15, denominado "Banco de Elegibles", de los Términos de Referencia, de doce (12) a dieciocho (18) meses, conforme a lo dispuesto por el Comité de Seguimiento del Convenio Especial de Cooperación No. 656 de 2022, en sesión del 26 de agosto de 2025.

Que el 08 de abril de 2026 se llevó a cabo el Comité de Seguimiento del Convenio Especial de Cooperación 656-2022 en el cual, mediante acta de reunión debidamente suscrita, se decidió "*se aprueba por unanimidad de los representantes al comité la ampliación por tres (3) meses del banco de elegibles.*".

Que mediante memorando No. 20260003683M del 09 de abril de 2026, la Dirección de Ciencia como Dirección Líder de la convocatoria, solicitó la ampliación de la vigencia del banco de elegibles que trata el numeral 15 de los términos de referencia de la convocatoria No. 946 de 2023, de acuerdo con la decisión del comité de seguimiento del convenio, indicando lo siguiente:

"En atención a la decisión adoptada en el Comité de Seguimiento al Convenio Especial de Cooperación No. 656 de 2022 que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para el diseño y ejecución de mecanismos dirigidos a apoyar el desarrollo de programas, proyectos o actividades en CTeI que respondan a desafíos de transición energética justa, descarbonización y uso sostenible de recursos, articulados con procesos de generación de capacidades y valor" realizada el día del 08 de abril de 2026, del cual se deriva la Convocatoria No. 946 de 2023 que tiene por objetivo: "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA" en la cual se aprobó la ampliación de la vigencia del banco definitivo de elegibles por tres (3) meses adicionales a los inicialmente establecidos en los términos de referencia de la mencionada



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

convocatoria y en la Resolución No. 1367 de 2025, motivo por el cual se solicita la ampliación de la vigencia del banco de elegibles publicado el día 10 de octubre de 2024 a través de la Resolución No. 2120 de 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

(...)

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la Convocatoria No. 946 de 2023 es producto del Convenio Especial de Cooperación No. 656 de 2022, el cual se deriva del Convenio Marco de Cooperación No. 889 de 2020 suscrito entre ECOPETROL S.A., el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se hace necesario cumplir con las actividades enmarcadas en dichos acuerdos, destacando las siguientes obligaciones:

"(...) B. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

9. Fomentar la creación y fortalecimiento de redes de conocimiento y cooperación científica y técnica con el propósito de dinamizar el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación en las temáticas relacionadas con el cumplimiento del presente Convenio."

"(...) C. OBLIGACIONES DE ECOPETROL

11. Participar en los procesos de priorización y selección de proyectos financiables de convocatorias o mecanismos de CTeI que realice el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en cumplimiento del objeto del presente Convenio y sus convenios derivados, a través del Comité de seguimiento del Convenio especial de cooperación de donde provengan los recursos de la convocatoria o mecanismo, a partir del listado de proyectos elegibles seleccionados con base en los términos de referencia elaborados conjuntamente y los procedimientos de evaluación desarrollados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.."

En el marco del Comité de Seguimiento al Convenio No. 656 de 2022, la empresa ECOPETROL S.A. solicitó un plazo adicional con el fin de adelantar el análisis de priorización y selección de los proyectos financiables, conforme a lo establecido en la Resolución No. 2120 de 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación,



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPEPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

mediante la cual se publicaron los resultados del banco definitivo de elegibles. En atención a esta solicitud, mediante la Resolución No. 1367 de 2025 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se prorrogó la vigencia del banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 946 de 2023, otorgando el tiempo requerido para dicho análisis.

Como resultado de este proceso, el 24 de diciembre de 2025 la empresa ECOPEPETROL S.A. formalizó la solicitud de priorización de proyectos, en donde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dio respuesta a través del oficio No. 20260015639S del 7 de abril de 2026. En desarrollo de lo anterior, durante la sesión del Comité de Seguimiento realizada el 8 de abril de 2026, las entidades participantes acordaron adelantar una revisión interna de la propuesta presentada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como ampliar la vigencia del banco definitivo de elegibles por tres (3) meses adicionales, pasando de dieciocho (18) a veintiún (21) meses, contados a partir de la publicación del banco definitivo de elegibles publicado mediante la Resolución No. 2120 de 2024.

En este contexto, la ampliación de la vigencia del banco de elegibles resulta necesaria para garantizar la continuidad del proceso, permitiendo que la empresa ECOPEPETROL S.A. y el Ministerio de Minas y Energía culminen la revisión correspondiente y, en el marco del respectivo Comité de Seguimiento, se emita el pronunciamiento definitivo sobre la financiación de los proyectos priorizados y seleccionados.

Es importante precisar que la presente ampliación no modifica las condiciones técnicas, financieras, ni administrativas establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria, limitándose exclusivamente a extender el término de vigencia del banco de elegibles, decisión que se encuentra debidamente soportada mediante el acta del Comité de Seguimiento del Convenio No. 656 de 2022 correspondiente a la sesión del 8 de abril de 2026.

SOLICITUD

Se solicita ampliar la vigencia del banco de elegibles establecido en el numeral 15 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 946 de 2023, "Convocatoria para el apoyo a proyectos de I+D+i que contribuyan a resolver retos tecnológicos propuestos por los Centros de Innovación de la Red Econova de Ecopetrol bajo el modelo de innovación abierta", el cual fue previamente modificado mediante la Resolución No. 1367 de 2025.



RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

En este sentido, se solicita extender su vigencia de dieciocho (18) a veintiún (21) meses, contados a partir de la publicación del banco definitivo de elegibles, realizada mediante la Resolución No. 2120 del 10 de octubre de 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con lo expuesto previamente.

Es importante mencionar que los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria No. 946 de 2023 se mantienen sin modificación alguna."

Que en atención a lo expuesto, se procede con la prórroga de la vigencia del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 946 de 2023 por tres (3) meses adicionales, ampliando el plazo establecido en el numeral 15 denominado "Banco de Elegibles", de los Términos de Referencia, de dieciocho (18) a veintiún (21) meses, conforme a lo dispuesto por el Comité de Seguimiento del Convenio Especial de Cooperación No. 656-2022, en sesión celebrada el 08 de abril de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la vigencia del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 946 de 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA" por tres (3) meses más.

ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia del banco de elegibles de la Convocatoria No. 946 de 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA" es de veintiún (21) meses a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto, en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ECOPETROL S.A y el Ministerio de Minas y Energía, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.



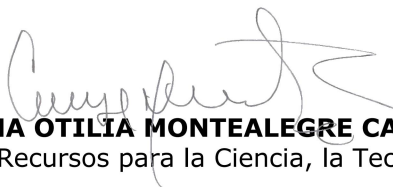
RESOLUCIÓN No. 0341 DE 2026

POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 946 DE 2023 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER RETOS TECNOLÓGICOS PROPUESTOS POR LOS CENTROS DE INNOVACIÓN DE LA RED ECONOVA DE ECOPETROL BAJO EL MODELO DE INNOVACIÓN ABIERTA".

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los 10 ABR. 2026


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Kevin Fernando Henao/ Director / Dirección de Ciencia. 

Juan Pablo Rodríguez Rincón / Gestor / Dirección de Ciencia. 

Revisó y Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. 

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. EReyes